CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

INVITACIÓN PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

No. CP-CPJ-BS-017-2019

ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LOS DIVERSOS SALONES DE REUNIONES DEL EDIFICIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

1 de Julio, 2019

INDICE

1. Objetivo: 3
2. Competencia Judicial: 3
3. Conocimiento y Aceptación del presente documento: 3
4. Exención de Responsabilidades: 3
5. Otras condiciones para la presentación de ofertas: 3
6. Especificaciones Técnicas: 4
7. Cotizaciones presentadas por los oferentes. 8
8. Documentaciones que debe contener la propuesta. 9
9. Consultas: 9
10. Forma de entrega de las propuestas: 9
11. Costos de Presentación de las Propuestas: 9
12. Condiciones/Forma de Pago: 9
13. Tiempo/Modalidad de Entrega 9
14. Fuente de Recursos: 10
15. Órganos de Adjudicación y Contratación: 10
16. Idioma: 10
17. Moneda de la Oferta: 10
18. Rectificaciones Aritméticas: 10
19. Validación, Verificación y Evaluación Técnica 10
20. De la Adjudicación: 11
21. Adjudicaciones Posteriores 11
22. Generalidades: 11

Términos de Referencia del Proceso de Comparación de Precios No. CP-CPJ-BS-017-2019

1. Objetivo:

El presente documento tiene como objeto la Adquisición, por parte del Consejo del Poder Judicial, de diferentes equipos audiovisuales e informáticos para los diferentes salones de reuniones del edificio de la Suprema Corte de Justicia, conforme a los presentes términos de referencia.

Este proceso por comparación de precios está a cargo del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, por lo que siempre que se mencione la palabra Comité se refiere a éste.

2. Competencia Judicial:

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento o el contrato a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del 2007.

3. Conocimiento y Aceptación del presente documento:

El solo hecho de un oferente participar en la presente comparación de precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento, por sus miembros, directivos, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Si el oferente omite suministrar alguna información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

4. Exención de Responsabilidades:

El Comité de Compras y Licitaciones no estará obligado a declarar habilitado y/o adjudicatario a ningún oferente que haya presentado sus ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los presentes términos de referencia.

5. Otras condiciones para la presentación de ofertas:

a) Cada oferente tendrá que suplir toda información requerida. En caso de requerírseles, suplirán certificaciones, documentos especiales, muestras o demostraciones como parte de su oferta.
b) Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida.
c) Los oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras

totales estarán impresas en números y letras, en caso de diferencia prevalecerá la indicada en letra.

d) Después de recibidas las propuestas por parte del Comité de Compras y Licitaciones, las mismas no podrán ser modificadas.
e) Las ofertas luego de ser sometidas no podrán ser retiradas, excepto cuando así se solicite al Comité de Compras y Licitaciones.
f) Una vez retirada la oferta por el oferente, éste no podrá depositar una oferta sustituta.
g) El Oferente que resulte favorecido con la adjudicación de la presente comparación de precios, debe mantener durante todo el plazo de ejecución, el precio que proponga en el momento de presentación de la Oferta.
h) El Oferente será responsable y pagará todos los gastos, incluyendo los costos transporte, acarreo, seguros, todos los impuestos que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios a ofrecer.

6. Especificaciones Técnicas:

A continuación presentamos un cuadro conteniendo los renglones, cantidades de artículos, especificaciones técnicas y demás referencias de los artículos objetos de esta comparación de precios:

Item	Articulo	Especificaciones Técnicas	Cantidad
1	TVs	TV SMART QLED /HDR 82" (Mínimo) Modelo 2018 en adelante Resolución: 4K UHD 3840x2160 (2160p) Mínimo Diseño de marcos reducidos Entrada: HDMI 4K60, QLED, HDR, Wide, 120 Hz Mínimo Audio Dolby Digital Plus Salida de sonido (RMS) 20 W (10 W+10 W) Tipo de altavoz 2 canales (proyección inferior + reflector de bajos) Smart Service SMART TV LAN Ethernet 100/1000, Wi-Fi 2.4GHZ Incluir 3 Cables: 4K Ultra HD HDMI Cable 25 pies, HDMI 2.0	1

		Supports 4K 60hz, 1080p 120hz, 3D 60hz, HDCP 2.2 and ARC - 24AWG and CL3 Rated. Incluir Base de pared Advanced Tilt Premium TV Wall Mount Bracket for 82". Con todos sus tornillos compatibles 1 Año de garantía Mínimo	
2		**TV QLED 65" Diseño de Marcos Reducidos** Tamaño de pantalla 65" Modelo 2018 en adelante Resolución: 1920 x 1080p Mínimo Entrada: HDMI, Con su cable HDMI 7 pies incluido LED, IPS, Wide, 120 Hz Mínimo Audio Dolby Digital Plus Salida de sonido Smart Service SMART TV LAN Ethernet 100/1000, Wi-Fi 2.4GHZ Incluir Base de Pared Fija 1 Año de garantía Mínimo	8
3	**Equipo de Audio**	**Sistema de amplificación de Audio para el Salón (Reciever).** 7.2-channel surround sound with Dolby Atmos and DTS: Zone 2 Audio with extra bass, volume equalizer, party mode and main zone sync input for separate second room Audio Add Audio in up to 9 additional rooms with musiccast HDMI (6 in/ 1 out) with 4K Ultra HD full support (4K/ 60p [4: 4:	1

		4]), HDR video, BT.2020, and HDCP 2.2. Amplifier power output:90 W per channel at 8 Ohms 1 Año de garantía Mínimo	
4	Accesorios	Microsoft Wireless Display Adapter Dimensions: Adapter length: 4.07” (103.5mm) x 0.87” (22mm) x 0.43” (11mm) Adapter cable length: 11.8” (300mm) USB extension cable: 6.26” (159mm)	10
5		Camara Web 4k para Video conferencia 4k Ultra HD video calling (up to 4096 x 2160 pixels @ 30 fps) 1080p Full HD video calling (up to 1920 x 1080 pixels @ 30 or 60 fps) Plug-and-play USB connectivity Field of View: Diagonal: 90°, Horizontal: 82.1°, Vertical: 52.2° 5x digital zoom in Full HD Autofocus Rightlight™ 3 with HDR for clear image in various lighting	19

		Built-in dual omni-directional mics with noise cancellation Infrared sensor technology for Windows (SDK available for application integration) External privacy shutter Multiple mounting options, including clip and tripod mount Supports multiple connection types, including USB 2.0 Type A and USB 3.0 Type A and C connections 1 Año de garantía Mínimo	
6		**Wireless HDMI Transmitter (100Ft Capacity) Minimo** Receiver to Stream HD 1080p Video from Laptop, PC, to HDTV/Projector/Monitor High performance, powerful long-range signal transmits through walls, floors, & ceilings. Up to 100ft away (streaming line of sight results in maximum range) Send crystal clear, uncompressed HD video & digital audio with ease. Signal experiences zero latency. Easy to install plug 'n play set up eliminates the need to install expensive, inconvenient cables. **No software or WiFi connection required**. Diseño compacto Transmitter: 1x HDMI input, Receiver: 1x HDMI output	10

7	Equipo de protección eléctrica	UPS 1500VA 850W Line Interactive, Minimo Input Connections: 120V Replacement Battery: Maintenance-free sealed Lead-Acid battery with suspended electrolyte: leakproof LCD display with LED status indicators; alarm on battery, distinctive low-battery alarm Garantía: 2 años de garantía Mínimo	19

7. Cotizaciones presentadas por los oferentes.

Las cotizaciones presentadas por los oferentes en sus propuestas deben contener:

a) Número de RNC

b) Número de Proveedor del Estado Activo

c) ITBIS transparentado

d) Descripción correcta del bien y/o servicio

e) Condiciones de pago

f) Garantía de los bienes y/o servicios cotizados

g) Montos con dos (2) decimales xx.xx

h) Valores en pesos RD$

i) Copia de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

Nota:

- Para que su cotización califique debe incluir todos los requisitos indicados en este numeral.

8. Documentaciones que debe contener la propuesta.

La Propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

a) Oferta Económica: Cotización con sus especificaciones técnicas de los renglones a participar, según lo descrito en el punto 6 de los presentes términos de referencia.

9. Consultas:

Las consultas pueden ser dirigidas a nuestro correo electrónico **cpcotizaciones@poderjudicial.gob.do** o de manera física a la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, en el 3er. nivel del edificio que aloja la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, ubicado en la Av. Enrique Jiménez Moya Esq. Juan de Dios Ventura Simó, D.N, Rep. Dom.

Los oferentes, y sus representantes legales o agentes autorizados, podrán efectuar sus consultas las cuales serán aceptadas hasta el día **3 de julio del 2019**, se les dará respuestas a tales consultas, mediante notas aclaratorias, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá del **día 4 de julio de 2019,** mediante publicación en el portal del Poder Judicial **(www.poderjudicial.gob.do)** y por correo electrónico a los invitados del proceso, como los que hayan manifestado interés en participar.

10. Forma de entrega de las propuestas:

A nuestro correo electrónico **cpcotizaciones@poderjudicial.gob.do** o de manera física a la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras ubicada en el 3er nivel del Edificio que aloja la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, ubicado en la Av. Enrique Jiménez Moya Esq. Juan de Dios Ventura Simó, D.N, Rep. Dom., a más tardar el día **8 de julio del 2019.**

11. Costos de Presentación de las Propuestas:

El oferente deberá asumir la totalidad de los costos, relacionados a la preparación y presentación de su propuesta. El Consejo del Poder Judicial, no reconocerá ninguna exigencia por concepto de gastos de elaboración de la misma.

12. Condiciones/Forma de Pago:

Cualquier modalidad de pago presentada por los participantes será objeto de estudio del Comité de Compras y Licitaciones, quien decidirá al respecto.

13. Tiempo/Modalidad de Entrega

Entrega Inmediata. Cualquier otra modalidad presentada por los participantes será objeto de estudio del Comité de Compras y Licitaciones.

14. Fuente de Recursos:

Los fondos para financiar el costo de la compra, objeto de la presente comparación de precios, provienen del presupuesto del Consejo del Poder Judicial.

15. Órganos de Adjudicación y Contratación:

El órgano administrativo competente para la adjudicación de que se trata es el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial y para la contratación el Consejo del Poder Judicial.

16. Idioma:

El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y el Comité de Compras y Licitaciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

17. Moneda de la Oferta:

La moneda de cotización debe ser expresada en pesos Dominicanos (RD$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (xx.xx) y tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

18. Rectificaciones Aritméticas:

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

a. Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.

b. Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.

c. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

PÁRRAFO: Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

19. Validación, Verificación y Evaluación Técnica

Culminado el proceso de recepción de ofertas, el Comité remite a los peritos correspondientes las propuestas presentadas para su evaluación, quienes verificarán que las mismas cumplan con los requisitos técnicos requeridos.

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

El Comité de Compras y Licitaciones, si lo estima necesario y mientras dure el proceso de evaluación, podrá solicitar informes o requerimientos adicionales, probar equipos, exigir muestras, y cualquier otro requerimiento adicional a los oferentes, para el análisis de su propuesta, siempre que no afecte materialmente la oferta.

20. De la Adjudicación:

El Comité de Compras y Licitaciones, a través de la División de Cotizaciones y Seguimiento a Compras, notificará la adjudicación a los oferentes participantes en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del Acta de Adjudicación. La notificación de adjudicación se entregará vía correo electrónico.

El Comité podrá declarar adjudicatario a uno o varios oferentes, podrá adjudicar por renglones, o con otras variantes según convenga al interés institucional. Por el total de los renglones adjudicados se emitirá una orden de compras a cada oferente, por el total adjudicado, ya sea un oferente adjudicatario o varios oferentes.

El o los oferentes adjudicados deberán mantener la oferta ganadora con las especificaciones técnicas solicitadas hasta la recepción de la misma.

21. Adjudicaciones Posteriores

En caso de incumplimiento del oferente adjudicatario, así como por situaciones o errores detectados en este proceso, este pierde la adjudicación, el Comité de Compras y Licitaciones procederá a revisar la siguiente mejor oferta y así sucesivamente y decidirá el respecto.

22. Generalidades:

Para los casos no previstos en estos términos de referencia, los mismos quedarán sujetos al Reglamento de Bienes y Contrataciones de Obras y servicios del Poder Judicial y a las decisiones del Comité de Compras y Licitaciones.